

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 110013103007–**1991–02023**–00

De conformidad con lo requerido por la parte actora, por secretaría dese cumplimiento a lo contemplado en el numeral cuarto de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del asunto de marras, en el orden de expedir el oficio allí referido, y remitirlo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, según la zona correspondiente, acatando de igual manera, lo señalado al respecto mediante el auto que aclaró dicha providencia.

NOTIFÍQUESE,

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Sergio Iván Mesa Macías'. Below the signature, the name 'SERGIO IVÁN MESA MACÍAS' is printed in a bold, sans-serif font, followed by the word 'JUEZ' in a smaller, bold, sans-serif font.

Firma autógrafa mecánica escaneada
Decreto 491 de 2020, artículo 11.
Providencia notificada por estado No. 110 del 16-nov-2021
(3)